



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-262-E-UNC-DEC#FD - DECLARAR INTERÉS EDICIÓN 2026 - PHILIP JESSUP -EX-2026-00071133

VISTO:

El expediente EX-2026-00071133- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2026-262-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-262-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés Académico la participación de la representación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en la Edición 2026 de la Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition, organizada por la International Law Students Association (ILSA).

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

